



SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D. C. 13 de mayo de 2020
SDM SC-75321

Señor(a)
EGIDIO CACAIS MALAMBO
CARRERA 103 N°74 - 74 SUR
BARRIO BOSA EL RECREO
TELÉFONO: 312 320 43 67
CIUDAD

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
	Dirección Errada	Faltado	Apartado Clausurado
	No Reside	Fuerza Mayor	
Fecha 1:	18/05/2020	Fecha 2:	DIA MES AÑO R D
Nombre del distribuidor:	Juan S. Jara	Nombre del distribuidor:	
C.C.	1030808184	C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:	Villus de Vircaya Superlote	Observaciones:	5 Falta No casa?

REF: RESPUESTA SDM-70036

Respetado(a) señor(a) **CACAIS**, cordial saludo:

En atención al requerimiento de la referencia se informa, que, verificado el documento de identidad del señor **EGIDIO CACAIS MALAMBO** en el Sistema de Información Contravencional SICON PLUS de esta Secretaría no se evidencian comparendos pendientes vigentes con este Organismo de Tránsito.

De otro lado, respecto del comunicado informativo de infracciones de tránsito, "CÁMARAS SALVAVIDAS", con comparendo No.1100100000000028615 de fecha 04/22/2020, se precisa que se trata de un comparendo **INFORMATIVO** en razón a que hace parte de un proyecto de implementación, a fin de contribuir con la seguridad vial de Bogotá e invitando al respeto de las normas de tránsito, en consecuencia, no genera cobro ni sanción


CLAUDIA PATRICIA CRUZ DIAZ
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: XIMENA ROJAS CORTES-ABOGADO SDM.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C. 13 de mayo de 2020
SDM SC-75321

Señor(a)
EGIDIO CACAIS MALAMBO
CARRERA 103 N°74 – 74 SUR
BARRIO BOSA EL RECREO
TELEFONO: 312 320 43 67
CIUDAD

REF: RESPUESTA SDM-70036

Respetado(a) señor(a) **CACAIS**, cordial saludo:

En atención al requerimiento de la referencia se informa, que, verificado el documento de identidad del señor **EGIDIO CACAIS MALAMBO** en el Sistema de Información Contravencional SICON PLUS de esta Secretaría no se evidencian comparendos pendientes vigentes con este Organismo de Tránsito.

De otro lado, respecto del comunicado informativo de infracciones de tránsito, "**CÁMARAS SALVAVIDAS**", con comparendo No. **1100100000000028615 de fecha 04/22/2020**, se precisa que se trata de un comparendo **INFORMATIVO** en razón a que hace parte de un proyecto de implementación, a fin de contribuir con la seguridad vial de Bogotá e invitando al respeto de las normas de tránsito, en consecuencia, no genera cobro ni sanción



CLAUDIA PATRICIA CRUZ DIAZ
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: XIMENA ROJAS CORTES-ABOGADO SDM.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 20141

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-70036/ EGIDIO CACAIS MALAMBO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-70036 d eI 13 DE MAYO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>CLAUDIA</u> <u>PATRICIA CRUZ DIAZ</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (DIRECCION ERRADA), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

70036.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00am por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 am por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)